

**0849-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las nueve horas con treinta y ocho minutos del veintitres de diciembre de dos mil veintidos.

**Acreditación del cargo de la tesorería propietaria en la estructura del partido ACCION CIUDADANA en el cantón MONTES DE OCA de la provincia SAN JOSE, en virtud de la renuncia de su titular.**

Mediante resoluciones n° 2378-DRPP-2021 de las quince horas con nueve minutos del ocho de agosto de dos mil veintiuno y 2789-DRPP-2021 de las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del veinte de agosto de dos mil veintiuno; este Departamento acreditó de forma completa la estructura del cantón Montes de Oca, de la provincia de San José, según acuerdos de la Asamblea celebrada en fecha veintiséis de junio del año dos mil veintiuno.

En fecha veintisiete de octubre de dos mil veintidós, se presentó la carta de renuncia de la señora Virginia Ramírez Cascante, cédula de identidad n.º 105430030, al cargo de tesorera propietaria del Comité Ejecutivo cantonal de Montes de Oca, de la provincia de San José, la cual fue tramitada mediante oficio DRPP-1849-2022 de fecha siete de noviembre de dos mil veintidós.

Posteriormente, en fecha veintisiete de noviembre de dos mil veintidós, la agrupación política celebró de forma presencial una nueva asamblea en el cantón de Montes de Oca, de la provincia de San José, la cual cumplió el quorum requerido por ley, y de acuerdo al informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea, y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina en virtud de la renuncia de la titular al cargo de tesorera propietaria, se designó por medio de votación secreta a la señora Josefa Pujol Mesalles, portadora del documento de identidad n° 900690096.

En consecuencia, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA: SAN JOSÉ**  
**CANTÓN: MONTES DE OCA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
113050698	GABRIELA AYELEN MORA CAMAC	PRESIDENTE PROPIETARIO
301830948	GERARDO ENRIQUE FUMERO PANIAGUA	SECRETARIO PROPIETARIO
<b>900690096</b>	<b>JOSEFA PUJOL MESALLES</b>	<b>TESORERO PROPIETARIO</b>
114240340	ERICK ENRIQUE SANDOVAL CORRALES	PRESIDENTE SUPLENTE
116740892	NATALIA MARÍA RAMÍREZ LEIVA	SECRETARIO SUPLENTE
105770698	JAVIER ESQUIVEL TOVAR	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
115250283	CARLOS ANDRÉS CASTRO CASTRO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502160132	ANA FELICIA LEITÓN ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
105770698	JAVIER ESQUIVEL TOVAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
105590222	MARTA CLEOTILDE CORRALES SÁNCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
115990872	JORGE LUIS ESPINOZA CAMACHO	TERRITORIAL PROPIETARIO
116730983	JEISON FRANCISCO SALAZAR LÓPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración el partido Acción Ciudadana que los nombramientos acreditados en este acto regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, es decir, hasta el diecinueve de octubre del año dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/dgv  
C.: Exp. n.º 030-2001, partido ACCION CIUDADANA  
Ref., No.: 4972,04989/4981-2022